Revisión de la evaluación **[1]**

INFORMACIÓN PREVIA

Los/las estudiantes que consideren que, en su caso, se han dado circunstancias que desvirtúan el proceso de su evaluación en alguna asignatura, pueden realizar una instancia de alegaciones dirigida a la Comisión de Evaluación Curricular correspondiente.

CÓMO REALIZAR LA SOLICITUD

A través de la e-Secretaria, [2] en el apartado "Instancias".

PLAZO DE SOLICITUD

Se debe solicitar, como màximo, con tres dias de antelación respecto a la fecha en la que se reune la Comisión de Evaluación correspondiente que encontraras publicada en el calendario académico de la FNB. [3]

RESOLUCIÓN

La resolución se puede consultar en tu e-Secretaría [2] en el apartado "Mis Instancias" cuando el estado de la misma conste como "resuelto" haciendo clic en la misma.

INFORMACIÓN RELACIONADA

Normativa Académica de Estudios de Grado y Máster de la UPC (NAGRAMA) [4]

Normativa Académica para los estudios de Grado y Máster de la FNB. [5]

Source URL:https://www.fnb.upc.edu/es/content/revisi%C3%B3n-de-la-evaluaci%C3%B3n

Links
[1] https://www.fnb.upc.edu/es/content/revisi%C3%B3n-de-la-evaluaci%C3%B3n [2] https://prisma-nou.upc.edu/apl/home_estudiants.php [3]

https://www.fnb.upc.edu/content/calendari_academic/0 [4]
https://www.upc.edu/sga/ca/normatives/NormativesAcademiques [5]
https://www.fnb.upc.edu/content/normativa